



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Jueves 5 de agosto

Número 176

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento y acondicionamiento de caminos de Trespaderne (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas treinta y una mil ochocientas veintitrés pesetas con ochenta y cinco céntimos (3.531.823,85 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Burgos (Alonso Martínez, número 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de septiembre, a las doce horas (12), ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º, del pliego de condiciones par-

ticulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta mil seiscientos treinta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (70.636,48 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

“El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.”

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 22 de julio de 1965.—
El Director, (ilegible).

3.363.—D-355,50 ptas.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Habiendo dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte “Dehesa Boyal”, núm. 27 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, situado en el término municipal de dicho Ayuntamiento, operaciones que fueron previamente anunciadas en el “Boletín Oficial” de la provincia, número 128 de 7 de junio de 1965 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, calle Madrid, número 7-1.º, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejado en el correspon-

diente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 31 de julio de 1965.—
El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza Aristorena.

Habiendo dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte "Dehesa y Montolillo", núm. 339 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de la Junta administrativa de Cilleruelo de Bezana, situado en el término municipal del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, operaciones que fueron previamente anunciadas en el B. O. de la provincia n.º 121 de 29 de mayo de 1965 y en el tablón de anuncios de la citada Junta administrativa dueña del monte.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, calle Madrid, número 7-1.º, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejado en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 31 de julio de 1965.—
El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza Aristorena.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 28 del corriente mes de julio el padrón formado para el percibo de los derechos y tasas sobre la propiedad inmueble que engloba los conceptos de: Servicio de alcantarillado; inspección de calderas de vapor, motores, ascensores, montacargas y otros aparatos e instalaciones análogos; ocupación del vuelo de la vía pública; desagüe de canalones, y ocupación del subsuelo de la vía pública, dicho padrón ha quedado expuesto al público en la Sección de Arbitrios de la Secretaría municipal, para que pueda ser objeto de reclamaciones durante el plazo de quince días, transcurrido el cual se procederá al cobro de las cuotas contenidas en la matrícula.

Burgos, 30 de julio de 1965.—
El Alcalde, Honorato Martín-Cobos Lagüera.

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Por don Angel Delso Rupérez, vecino de Madrid, en nombre y representación de la sociedad "Cementos Ibeas", sociedad anónima, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para instalar una fábrica de cementos en este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular la observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber, que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la

Secretaría de este Ayuntamiento, donhoras de oficina en el indicado plazo, de podrá ser examinado durante las Ibeas de Juarros, 30 de julio de 1965.—El Alcalde, Federico de la Fuente.

3.370—D-144,50 ptas.

Ayuntamiento de Grisaleña

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Grisaleña, 30 de julio de 1965.—
El Alcalde, Doroteo Gómez.

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1964, quedan expuestos al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrigalejo del Monte, 26 de julio de 1965.—El Alcalde, Bernal Sáiz.

Ayuntamiento de Torduelles

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada al efecto, ha acordado aprobar la ordenanza municipal por la que se establece un arbitrio con fin no fiscal sobre adecentamiento de muros, fachadas, puertas y ventanas, la cual queda expuesta al público por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinada y presentar reclamaciones de acuerdo con lo determinado en el artículo 475 de la Ley de Régimen Local.

Torduelles, 29 de julio de 1965.
El Alcalde, H. Izquierdo.

Ayuntamiento de Aguilar de Bureba

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Aguilar de Bureba, 30 de julio de 1965.—El Alcalde, Emiliano Martínez.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Don Antonio Trives Bordonado, Secretario del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra,

Certifico: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día de ayer, adoptó los siguientes acuerdos,

1. A continuación el señor Alcalde expone a los señores reunidos que, habiendo permanecido expuesto al público por término de ocho días

el pliego de condiciones económicas y administrativas que han de regir en el concurso-subasta de las obras del puente sobre el río Arlanza, y no habiéndose formulado reclamación alguna, se estaba en el caso de acordar lo procedente. Quedan enterados los señores asistentes y, seguidamente, acordaron: Que, por la Presidencia, se anuncie el concurso-subasta de dicha obra, haciéndolo público en los BB. OO. de la provincia y del Estado, en la forma que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Dada cuenta de los escritos números 641 y 642, del Servicio Provincial del Catastro de Rústica de la provincia, del día 21 de julio, en el que asigna al monte de Utilidad Pública, número 244, una riqueza imponible de 937.453,36 pesetas y un coeficiente de corrección de 4,2726; que a los montes, también de Utilidad Pública, números 244-A, 245 y 247, asigna igualmente una riqueza imponible de 881.607,62 pesetas, con un coeficiente de corrección de 3,2584. Quedan enterados los señores asistentes y por unanimidad acuerdan: No estar conformes con la asignación de la riqueza imponible de ninguno de los citados montes, ni mucho menos con los coeficientes señalados, y recurrir, en el plazo de ocho días, ante la Jefatura del Catastro de la provincia, exponiendo por escrito todos los razonamientos que consideramos justos, para lo cual se faculta al señor Alcalde, para que pueda firmar cuantos documentos sean necesarios a este fin.

3. Seguidamente se acordó conceder las siguientes licencias de obras: A don Vicente Mediavilla Alonso, para que pueda meter en su vivienda el agua y hacer un desagüe, en la forma de costumbre; a don José Martín María, para que pueda abrir una ventana, en su vivienda, calle de Santa Ana; a don Serafín Mediavilla Castrillo, para que pueda abrir una ventana en su vivienda de 0,70 por 0,50, en la forma que lo tiene solicitado.

3. Vista la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan, e informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación, siendo el saldo, en 30 de junio, de 1.324.230,24 pesetas.

4. Después de leídas y halladas conformes se aprobaron las siguientes facturas: A don Virgilio Ibáñez, 590 pesetas, por viajes oficiales; a don Jaime Marcos María, por trabajos y materiales de construcción, 2.245 pesetas; V. de Gómez 132 pesetas, por colonia y jabón, premio "Miss Palacios"; M. Chaperó, por farolillos y banderitas para las fiestas, 415 pesetas; Casa Sagredo, 75 pesetas, por un ramo de flores para la "miss"; a don Antonio Trives, 500 pesetas, por dos viajes oficiales a Burgos; a don Teodosio Marcos, 30 pesetas, por seis servilletas, se abonarán de imprevistos; a don Cosme Alonso y otros, por trabajos en la Laguna del Rabinal, 500 pesetas; a don Francisco Castrillo y Saturnino Herrera, 250 pesetas, por un jornal a cada uno, marcando pino macho-naje, tercer trozo del camino de Campiña y Bañuelos; a Papelería Merino, 7.182,80 pesetas, por material de Secretaría en el primer trimestre del año actual; a Papelería Merino, 2.240, importe de una placa, grabarla y estuche, regalo que se hizo al Excmo. señor Ministro de Trabajo, cuando visitó a este pueblo; se abonará de imprevisto; los restantes pagos, con cargos a la partida que corresponda.

5. Acto seguido se aprobó en un principio un expediente de suplemento de crédito, para atender a las necesidades que se han presentado durante la vigencia del presupuesto del año actual, utilizando para ello, parte del superávit existente del año anterior.

6. Igualmente se acordó que, teniendo anunciada la visita a este pueblo para el día 8 de agosto, el Lau-

estado Orfeón Bungalés, designar a los Concejales don Juan Alonso Hernández y don José María Ruiz, para que entiendan y organicen dicha fiesta.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente de orden del señor Alcalde, en Palacios de la Sierra, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Trives.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel de Pedro.

Instruido el expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto, dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

Palacios de la Sierra, 29 de julio de 1965.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

Junta vecinal de Horna

Esta Junta administrativa, en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad, aprobar el presupuesto extraordinario con destino a la financiación de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y alcantarillado, en esta localidad, quedando expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad local menor, por término de quince días hábiles en que podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen y durante cuyo plazo pueden formularse cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas, conforme determina el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Horna, 31 de julio de 1965.—El Presidente, Luis Rodríguez Díez.

Esta Junta administrativa, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero del año actual, a la que asistieron la totalidad de los

membros que la integran, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el anticipo concedido de 2.264.207,43 pesetas por la Caja de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Crédito Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, a la cantidad de pesetas 1.647.494,16 pesetas, cantidad que se considera suficiente para la financiación de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y alcantarillado, en esta localidad, cuya rebaja de 616.713,27 pesetas es debido a la aplicación de las contribuciones especiales y por haberse formalizado el presupuesto extraordinario, solamente por la aportación de esta Junta vecinal a dichas obras, en vez de haberlo confeccionado por la totalidad del proyecto de referidas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas contra este acuerdo durante el plazo de quince días.

Horna, 3 de agosto de 1965.—El Presidente, Luis Rodríguez Díez.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

En este Ayuntamiento, y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositada una vaca hallada abandonada, de las siguientes señas:

Capa negra, de unos seis años, con un cencerro grande con collada de lona, de cornamenta muy abierta, carrillera blanca y una cicatriz grande en la parte baja del anca derecha.

Villanueva de Teba, 29 de julio de 1965.—El Alcalde, José Calzada.

3.396 D.-63.00 ptas

Ayuntamiento de Zael

Habiendo quedado desierta la subasta que a continuación se indica, se anuncia segunda, para el décimo día hábil, contados a partir del siguiente

a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las mismas condiciones de la primera y hora de las trece:

286 árboles chopos y 215 árboles sauces, sitos en, términos de Río Abajo, margen derecha, aguas abajo, en precio de tasación de ciento diez mil pesetas (110.000 ptas.).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día señalado para la subasta, debidamente reintegradas con póliza de tres pesetas.

Zael, 31 de julio de 1965.—El Alcalde, Eusterio Martínez Gil.

3.384—D.94,50 ptas.

Junta vecinal de Santelices (Merindad de Valdeporres)

Debidamente autorizado por la Superioridad, a las doce horas del día veintiuno de agosto próximo, se venderá en pública subasta una parcela de terreno, propiedad de citada Junta vecinal, al sitio de la "Vega", de unos dos mil metros cuadrados de superficie, que linda por todos los puntos con terreno del mismo sitio, y bajo el tipo de tasación de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Junta vecinal.

Santelices, 28 de julio de 1965.—El Alcalde-Pedáneo, Jesús Pereda Pereda.

3.394—D.-85,50 ptas.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

EXTRAVÍO DE LIBRETA

Pon don Julio Santamaría Charcán, ha sido solicitado el duplicado de la libreta ordinaria número 70.061 de la que es titular en unión de doña Victorina Velasco Valderrama.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

3.397—D-45,00 ptas